



INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Oficina de Tecnología de la Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Elmer Zerga Hernández

3. CARGO:

Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

4. FECHA:

04 de agosto del 2011

5. JUSTIFICACION:

Actualmente la Defensoría del Pueblo viene usando hasta la actualidad como solución antivirus para las computadoras que integran su red institucional, el Antivirus NOD32 System de ESET.

Esta solución adquirida permite proteger las estaciones de la red de la Defensoría del Pueblo contra los ataques originados por virus informáticos y sus variantes, asegurando la integridad de la información al evitar los incidentes originados por dicho software malicioso. La habilitación del servicio en la red de la Defensoría del Pueblo nos permite, entre otras cosas:

1. Disminuir el riesgo de incidentes o eventos propiciados por virus informáticos que comprometan la seguridad
2. Mejorar la productividad de los empleados
3. El uso optimizado del ancho de banda y de los recursos de TI.
4. Implementar políticas que definan distintas acciones a tomar al detectarse un virus, un ataque o un programa no deseado: limpiar el archivo infectado, moverlo a cuarentena, continuar la exploración, no tomar acción, eliminar el archivo, etc.

Permite elaborar reportes personalizados.

Es importante contar con esta solución por la seguridad de la red de la Defensoría del Pueblo, ya que permite mitigar los efectos producidos por virus informáticos y sus variantes.

Las licencias del Software NOD32 se adquirieron de manera perpetua con los siguientes detalles:

PRODUCTO ADQUIRIDO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FIN DEL SOPORTE (VENCE)	CANTIDAD DE LICENCIAS
NOD 32	Software antivirus que evita los incidentes originados por software malicioso.	04/09/2009	04/09/2011	750

